

Permiten a las empresas acreditar la atención a las necesidades de los usuarios en materia de autonomía personal y dependencia

La Comunidad de Madrid, primera región española en implantar los últimos estándares de calidad en el Sistema Público de Servicios Sociales

- Este marco establece los requisitos para una gestión eficaz en centros residenciales, centros de día, ayuda a domicilio y teleasistencia
- Estos recursos disponen de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las nuevas condiciones

28 de junio de 2025.- La Comunidad de Madrid será la primera región española en implantar indicadores de calidad en el Sistema Público de Servicios Sociales con las normas UNE 158000. Con estas certificaciones, las empresas o asociaciones del sector podrán acreditar que cumplen con los últimos estándares adaptados a las necesidades de los usuarios en el ámbito de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ha establecido a través de la Orden 2680/2024, los nuevos requisitos, exigiendo a estos centros y servicios la certificación en la serie de normas expedidas por una empresa autorizada ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Esta normativa fija los criterios para realizar una gestión eficaz en las residencias, centros de día, recursos de ayuda a domicilio y teleasistencia. A su vez, recoge todo lo relacionado con su organización, prestación del servicio, instalaciones e infraestructuras, ayudando a las entidades a lograr la excelencia, con la aplicación de principios como el bienestar de los usuarios, la participación, la ética o la especialización de los profesionales.

Los centros ya acreditados en el Sistema Público de Servicios Sociales tendrán un plazo máximo de dos años para adaptarse a los nuevos estándares. Al implementar este sistema, podrán certificar aspectos de calidad sobre sus instalaciones, equipamientos, prestaciones, contrataciones, información y comunicación a los usuarios y familiares, protocolos de atención higiénico-sanitarios y psicológicos, de recursos humanos y sobre la propia gestión de los sistemas de calidad.